



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES



Córdoba 11 JUN 2009

VISTO;

El expte. N° 05.09.88362 en el que la alumna **NIETO, Laura Gladys**; D.N.I. N° 14.717.362, Matrícula N° 199915858 solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000.-

Y CONSIDERANDO:

Que la referida alumna ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (I.E.C.A), INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO ROMANO I, DERECHO ROMANO II, DERECHO CIVIL I y DERECHO COMERCIAL I.**

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las asignaturas **INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (I.E.C.A), INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO ROMANO y DERECHO PRIVADO I,** el **reconocimiento total** de las mismas.

Que en orden a la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA,** oportunamente se requerirá la opinión de la Sra. Prof. Titular de la materia **PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DE RAZONAMIENTO JURÍDICO.**

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ART. 1°:

Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000, deducido en autos por la alumna **NIETO, Laura Gladys**; D.N.I. N° 14.717.362, Matrícula N° 199915858.

ART. 2°:

Disponer el reconocimiento total de las materias INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (I.E.C.A.), INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO ROMANO y DERECHO PRIVADO I.

ART. 3°:

Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución de su trámite.-

M. E. Gómez del Río
Mgter. MARIA E. GÓMEZ DEL RÍO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Ramón P. Yanzi Ferreira
Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:



ES COPIA FIEL